



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 623 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 AGO 2017

VISTOS:

El Oficio N° 674-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 16 de agosto de 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES -CES, hace llegar la encargatura de la Dirección; y la Hoja de Trámite N° 1670, de fecha 16 de agosto de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Comisión de Gobierno N° J33-2007-UNAT-A-CG, de fecha 07 de junio del 2007, se crea el "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – Región Amazonas" UNAT – A, como órgano desconcentrado e Interfacultativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 111-2017-UNTRM/CU, de fecha 28 de abril de 2017, se resuelve autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres y el M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Docente Investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la República de Costa Rica, con la finalidad de participar en el Diplomado Internacional en Bioestadística, programado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE, del 18 de agosto al 09 de setiembre de 2017;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director Ejecutivo del INDES -CES, informa que con motivos de participar en el Diplomado Internacional en Bioestadística, programado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE de Costa Rica, se tendrá que ausentar de la Universidad del día jueves 17 de agosto hasta el viernes 08 de setiembre del presente año, sugiriendo encargar la Dirección al M. Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, debiendo cumplir todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo e informar a su retorno todas las acciones realizadas, mientras dure su ausencia;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 623 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M. Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día jueves 17 de agosto hasta el viernes 08 de setiembre del presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLW/R
GA/EG
Lmy/